



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000725-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515435947 - 14]**

**VISTO**, el **MEMORANDO N° 000650-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515435947 - 10]** de fecha 11 de octubre de 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N°26842 - Ley General de Salud establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Por su parte, el artículo VII establece que el funcionamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y al suscribir total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos que no gozan de cobertura de otro régimen de prestaciones de salud público o gratuito;

Que, mediante Resolución Ministerial N°704-2006/MINSA, se aprobaron los documentos técnicos "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud", para definir y aplicar correctamente los aspectos conceptuales de algunos términos en salud, que puedan generar algún vicio en su interpretación, y así favorecer la implementación de los lineamientos de política Tarifaria, a nivel regional y nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N°902-2017/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud"; cuya finalidad es contribuir a estandarizar la identificación (clasificación, denominación; codificación y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos;

Por su parte, por Resolución Ministerial N°1001-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°241-MINSA/2017-DGAIN "Proceso de Actualización de los Catálogos de las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS) N° 001 Y N°005" cuya finalidad es contribuir a la gestión, implementación y actualización de los Sistemas de información del sector salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA de fecha 27 de setiembre del 2019 se aprueba el documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", el cual tiene carácter de obligatoria aplicación en los establecimientos del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA de fecha 5 de noviembre de 2019, se aprueba el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, el cual tiene la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante INFORME N° 000627-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIPE [515435947 - 9], de fecha 10 de octubre de 2024 la jefatura de la Unidad de Planamiento Estratégico, informa sobre CONFORMACION DE COMISION PERMANENTE DE IMPLEMENTACION DE TARIFARIO PROCEDIMIENTOS MEDICOS;

En consecuencia, mediante MEMORANDO N° 000650-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515435947 - 10], de fecha 11 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo, SOLICITA.- Proyectar la Resolución Directoral de CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TARIFARIO PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE;

Que, con INFORME 000894-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515435947 - 13], de fecha 15 de octubre de 2024, la Jefa de la Unidad Funcional de asesoría legal concluye que se continué con el trámite conforme lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000725-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515435947 - 14]**

Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GR [515496307 - 3], de fecha 26 de agosto del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: ENCARGAR las funciones de la Dirección del Hospital Belén de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque al Méd. JESÚS ALFONSO YESQUÉN ALBURQUEQUE, a partir del 27 de agosto de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR**, la **COMISIÓN PERMANENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TARIFARIO PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE**; misma que estará conformada por los siguientes miembros:

Dirección	Dr. Jesús Alfonso Yesquén Alburquerque
Unidad de Gestión de la Calidad	Lic. María Juana Huayra Niquén
División de Planeamiento Estratégico	Lic. Emilia Lorena López Solorzano
División de Administración	Lic. Arturo Martín Orellana Sorroza
Unidad de Seguros Públicos y Privados	Lic. Rosario del Pilar Limay Sanchez
Jefe del Departamento de Medicina	Dr. Carlos Elías Ortiz Regis
Jefe del Departamento de Pediatría	Dra. Kathery Marylyn Sanchez Morón
Jefe del Departamento de Cirugía	Dr. Mario Fernando Mateo Aburto
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia	Dr. Ivan de la Cruz Agreda
Jefe del Departamento de Anestesiología	Dr. Juan Armando Santillan Martín
Jefe del Departamento de Emergencia	Dr. Edinson Vasquez Barahona
Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Dr. Víctor Burga Baca
Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Dr. Dr. Jesús Alfonso Yesquén Alburquerque
Jefe del Departamento de Enfermería	Lic. Ana Esther Tirado Rodriguez

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución, a los integrantes de la antes señalada comisión, con la finalidad de que asuman las funciones encargadas por el presente acto y **AUTORIZAR** su publicación en el portal Institucional para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**



Firmado digitalmente  
JESUS ALFONSO YESQUEN ALBURQUEQUE  
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 18/10/2024 - 14:07:48



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL BELEN  
1.0 DIRECCION EJECUTIVA

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000725-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515435947 - 14]

VoBo electrónico de:

- 2.0 DIVISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO  
CARLOS ENRIQUE GIL CHAQUI  
JEFE DE LA DIVISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO  
18-10-2024 / 13:58:26
- 4.0 UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD  
MARÍA JUANA HUAYRA NIQUÉN  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD  
15-10-2024 / 16:33:48
- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION  
ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA  
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION  
15-10-2024 / 15:56:51